

| Módulo 2.

Valores y principios cooperativos.



Valores y principios cooperativos

El concepto de valor y de costo tienen connotaciones similares; cuando algo tiene valor es porque cuesta. Los valores se traducen de inmediato en actitudes y es actuando como mostramos qué valor tenemos; son los valores de las cosas lo que hace que nos gusten y muchas veces pagamos por el valor que las cosas tienen en sí.

Puede decirse que los valores cooperativos son reglas o pautas mediante las cuales una cooperativa exhorta a sus integrantes a observar comportamientos consientes, con un sentido de orden, seguridad y desarrollo.

Valores y principios cooperativos

La Alianza Cooperativa Internacional (ACI) clasificó los valores en dos: valores básicos y valores éticos.

Valores éticos

- Honestidad
- Transparencia
- Responsabilidad social
- preocupación por los demás.

Valores básicos

- Ayuda mutua
- Democracia
- Igualdad
- Equidad
- Solidaridad



Valores y principios cooperativos



Valores éticos

La honestidad, Transparencia, responsabilidad social, atención a los demás y apertura, son valores de los asociados para con la cooperativa.

Valores básicos

Autoayuda, democracia, equidad, igualdad y solidaridad, son valores que debe tener las cooperativas para con sus asociados. El mayor activo de una cooperativa son sus asociados y la mayor fortaleza de una cooperativa es tener asociados con valores.

SIETE PRINCIPIOS COOPERATIVOS

Una de las mayores fortalezas del modelo cooperativo es que se guía por unos principios, aceptados por las cooperativas de todo el mundo.

¡Estamos comprometidos con el desarrollo social y humano: aportamos la transformación social, cultural y económica!

Los siguientes principios forman parte de la declaración de identidad cooperativa.

1. Adhesión voluntaria y abierta.

Las cooperativas son organizaciones voluntarias y abiertas a todas las personas capaces de utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar responsabilidades de sus asociados, sin discriminación social, política, religiosa, racial o de sexo.

2. Gestión Democrática por parte de los asociados.

Las cooperativas son organizaciones gestionadas democráticamente por los asociados, quienes participan activamente en la fijación de políticas y en la toma de decisiones. Los hombres y las mujeres elegidos (as) para representar y gestionar las cooperativas son responsables ante los asociados. En las cooperativas los asociados tienen iguales derechos de votos (un asociado, un voto).



3. Participación económica de los asociados.

Los asociados contribuyen equitativamente a la formación de capital de sus cooperativas y lo gestionan de manera democrática. Por lo menos parte del patrimonio es de propiedad común de la cooperativa.

4. Autonomía e independencia.

Las cooperativas son organizaciones autónomas de autoayuda, gestionadas por sus asociados. Si firman acuerdos con otras organizaciones o si consiguen recursos de fuentes externas, lo hacen en términos que aseguren el control democrático por parte de sus asociados y que mantengan su autonomía cooperativa.

5. Educación, capacitación e información.

Las cooperativas proporcionan educación y formación a sus asociados, representantes elegidos, directivos y empleados para que puedan contribuir de forma eficaz al desarrollo de sus cooperativas. Informan a la comunidad, especialmente a jóvenes y líderes de opinión, acerca de la naturaleza y los beneficios de la cooperación.

Valores y principios cooperativos

6. Cooperación entre cooperativas.

Las cooperativas sirven a sus asociados lo más eficazmente posible y fortalecen el movimiento cooperativo, trabajando conjuntamente mediante estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

7. Interés por la comunidad.

Al mismo tiempo que se centran en las necesidades y los deseos de los asociados, las cooperativas trabajan por conseguir el desarrollo sostenible de sus comunidades.

Toda organización ha recurrido a la semiología, ciencia que estudia el lenguaje de los símbolos para representar en ellos todo su contenido ideológico y enaltecer en esta forma de exaltación el objeto de su integración y creación. El cooperativismo no es la excepción este también posee su representación simbólica.

La ley 79 de 1988 en su artículo 122, define el sector cooperativo así:

El sector cooperativo.

Las cooperativas, los organismos cooperativos de segundo y tercer grado, las instituciones auxiliares del cooperativismo y las precooperativas, constituyen el sector cooperativo.

Valores y principios cooperativos



Cooperativas de base o de primer grado: son las entidades que se organizan con el propósito de satisfacer una o varias necesidades de sus asociados. Generalmente están conformadas por personas naturales, aunque pueden asociar a personas jurídicas sin ánimo de lucro.

Organismos cooperativos de segundo y tercer grado: puede afirmarse que son cooperativas. Las cooperativas pueden asociarse entre sí para un mejor cumplimiento de sus fines económicos y sociales. En estos organismos de segundo grado podrán también participar los fondos de empleados, las asociaciones mutualistas y otras entidades sin ánimo de lucro cuya actividad sea afín con la organización. Se requiere un número de diez (10) cooperativas para conformar un organismo de segundo grado de carácter nacional, y un mínimo de cinco (5) para uno de carácter regional.

Organismos de tercer grado: están conformados por los organismos de segundo grado y las instituciones auxiliares del cooperativismo y tienen como fin unificar la acción de defensa y representación del movimiento cooperativo a nivel nacional e internacional.

Valores y principios cooperativos



Precooperativas: son aquellos grupos, que bajo la orientación y con la ayuda de una entidad promotora, se organizan para realizar actividades permitidas a las cooperativas y, por carecer de recursos económicos, educativos, administrativos o técnicos, no están en capacidad inmediata de organizarse como cooperativa. Las precooperativas se constituyen con un número mínimo de cinco (5) asociados, deben evolucionar a cooperativa en un término no superior cinco años.

La integración del cooperativismo a nivel mundial se da en el siguiente orden:

Alianza Cooperativa Internacional ACI: entidad que a nivel mundial regula y administra los aspectos ideológicos del cooperativismo.

Confederaciones: que son organismos de tercer grado y están encargadas de orientar el movimiento en los países.

Asociaciones y federaciones: que son los organismos de segundo grado y pueden ser de carácter regional o nacional.



Bandera del Cooperativismo: es considerada portadora de múltiples mensajes alusivos, todos ellos referidos a la universalidad del movimiento solidario, a la pluralidad y a la fortaleza del ideal cooperativista. A partir del año 2016, la ACI, (Alianza Cooperativa Internacional), adaptó a la bandera la palabra COOP, como una marca mundial que se lee en todos los lenguajes, se puede utilizar en fondo de colores para la cual existe una carta de colores, o con fondo blanco y la palabra COOP en color verde. El color propio de la ACI es el color Uva; cada cooperativa escoge el color acorde a su imagen institucional, para el caso de Crediservir y la Fundación se escogió el fondo de la bandera verde limón con la palabra COOP en blanco.

Valores y principios cooperativos

Escudo: se encuentra representado por dos pinos en la base de su follaje unidos uno al otro, los cuales están circunscritos en el círculo amarillo. Surgió este emblema de un concurso organizado por la Liga Americana de Cooperativas de los Estados Unidos abierto a nivel nacional.

El Pino es el antiguo símbolo de la inmortalidad, la constancia y fecundidad. Sobre estas cualidades descansa el ideal del cooperativismo; la cooperación es perdurable por esencia, nunca muere porque es parte de la vida misma. No desaparece mientras haya vida en la tierra.

Himno: además de ser un símbolo de los contenidos del movimiento, es un canto a sus objetivos; sublima el objeto enalteciéndolo como una voz en marcha al alcance de lo propuesto.



Valores y principios Cooperativos de Crediservir

1. Confianza.

Es la seguridad que proyecta la entidad y la convicción de que se actúa con ética, generando tranquilidad y satisfacción hacia los asociados y comunidad en general.

2. Protección del medio ambiente.

Consiste en la adopción de una cultura que promueve el desarrollo de actividades para mantener o restaurar la calidad del hábitat natural, preservándolo del deterioro y la contaminación, a través de campañas de prevención.

3. Honestidad.

Es la manera en que la cooperativa se expresa con sinceridad y coherencia, respetando los valores de justicia y verdad, permitiendo generar credibilidad en los asociados.

Principios cooperativos aplicados en Crediservir

1. Adhesión voluntaria y abierta.

Se pueden asociar a Crediservir, todas las personas naturales mayores de 18 años, legalmente capaces y los menores de edad que hayan cumplido 14 años, o quienes, sin haberlos cumplido, se asocien a través de representante legal.

Importancia de los Aportes Sociales.

- Conforman el capital social de Crediservir
- Usted es dueño y usuario
- Dan derecho a utilizar los servicios
- Participan en la administración
- Sin reciprocidad para créditos
- Derecho auxilios de solidaridad y educación
- Revalorización de aportes
- Derecho seguro de Vida "Crediservir Protege a su Familia"



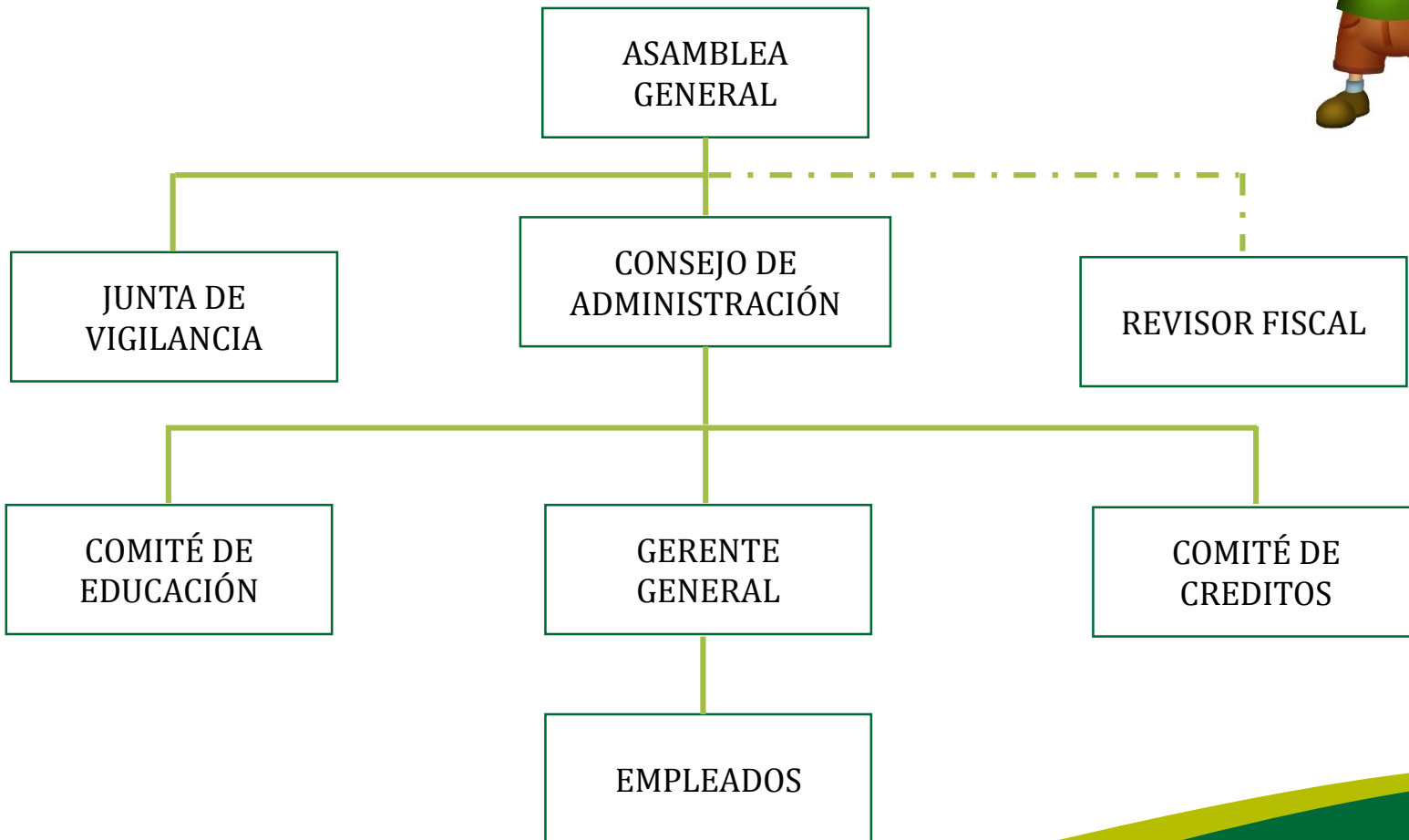
2. Gestión Democrática por parte de los asociados “Todos decidimos”

En la cooperativa el conjunto de asociados gobierna la empresa, la gestiona y la controla, bajo esta guía: **un asociado = un voto**. Existe participación y control social.





ADMINISTRACIÓN DEMOCRÁTICA



Valores y principios cooperativos

3. Participación económica de los asociados Todos los asociados aportan y reciben en equidad

AYUDAS DE SOLIDARIDAD
Consultas Subsidiadas
AÑO 2015

REQUISITOS

- ✓ Ser asociado a diciembre 31/ 2015
- ✓ Aportes sociales actualizados
- ✓ Ahorros actualizados
- ✓ Ahorro juvenil actualizado
- ✓ Créditos y fianzas al día
- ✓ Capacitación cooperativa
- ✓ Datos actualizados

ESPECIALIDADES	COPAGO
MEDICINA GENERAL	\$10.000
GINECOLOGIA	\$30.000
OTALMOLOGIA	\$30.000
UROLOGO	\$30.000
PEDIATRIA	\$30.000
OTORRINO	\$30.000
ORTOPEDIA	\$30.000
DERMATOLOGIA	\$30.000
OPTOMETRIA	\$10.000

¿CÓMO UTILIZAR LAS CONSULTAS?

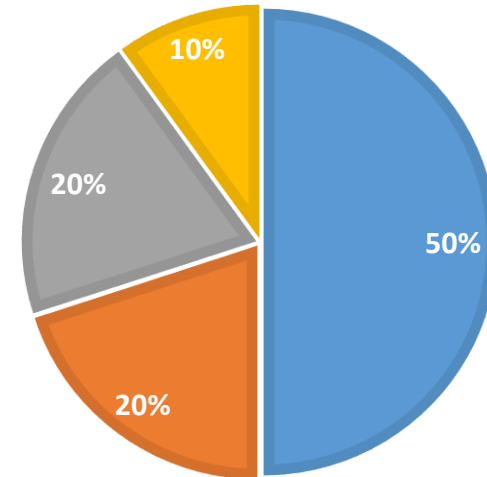
1. Dirigirse a la Fundación Crediservir o a las Sucursales de Crediservir (Abrego, Aguachica, Convención, Santa Clara y San Alberto) presentando la libreta de ahorros o el documento de identidad.
2. Presentar en el consultorio del médico la ayuda subsidiada a la secretaria y/o medico, donde se cancela el valor del servicio a utilizar.

Diariamente se entregan hasta 15 consultas con Medicina general y 5 consultas con cada especialista.
¡ Las consultas se entregan hasta agotar existencias !

VIGILADA: SUPERSOLIDARIA INSCRITA A FOGAOCOOP

3. DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES ART 54 LEY 79/88

■ Asam ■ Aport ■ Educ ■ Solid



INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DE EDUCACIÓN FORMAL



DESDE EL AÑO 2004 AL 2015

\$7.249.817.756 EN 18 MUNICIPIOS Y 135 INSTITUCIONES EDUCATIVAS



4. Autonomía e independencia.

La independencia frente a cualquier poder para la toma de decisiones con base en la convicción de sus asociados y la autonomía le permiten a la cooperativa construir un horizonte sostenible.

5. Educación, capacitación e información “Construyendo el futuro”.

Educación en el sentido más profundo para que cada día comprendamos mejor el Cooperativismo y lo hagamos realidad en nuestra vivencia como asociados a la cooperativa.

Capacitación para mejorar la eficacia y la sostenibilidad de nuestras organizaciones.

Información para hacer de nuestra cooperativa una urna de cristal y proyectar el modelo Cooperativo hacia la juventud y la sociedad.

6. Cooperación entre cooperativas “La Unión hace la fuerza”.

Las cooperativas cooperan con otras cooperativas: realizan negocios y proyectos solidarios, compran en conjunto, se integran en redes.

Crediservir es una cooperativa; según el ámbito de la actividad Especializada, atiende una necesidad específica, según el grado es de primer grado o de base y según la actividad económica es de Ahorro y Crédito.

7. Interés por la comunidad “Trabajamos por la comunidad”.

Con este principio se adquiere responsabilidad social y enriquece el sentido de la organización. Crediservir se vincula a diferentes campañas, donaciones y al deporte fortaleciendo nuestra base social.

